



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 29 de Septiembre de 2017.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) y en los términos de la Ley K 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo y en particular a la Secretaría de Energía - Dirección de Minería:

Autor: Alejandro Ramos Mejía.

Acompañantes: María Inés Grandoso, Jorge Luis Vallazza, Raúl Francisco Martínez, Mario Ernesto Sabbatella, Héctor Marcelo Mango y Nicolás Rochás.

PEDIDO DE INFORMES

En relación a la situación que acaece en zona aledaña a la ruta provincial n° 82, acceso Cerro catedral, en cercanías de la Virgen de las Nieves, donde se puede constatar una notoria extracción de áridos incluso desde la vera del camino es que solicitamos:

- a) Si existen actividades extractivas en el área descrita. Refiera sintéticamente la situación de cada una de ellas.
- b) En su caso, acompañe las resoluciones que habiliten las mismas. Haciendo un croquis ilustrativo del área en cuestión.
- c) Si la dirección a su cargo realiza relevamientos en la zona andina, indique periodicidad de los mismos sectores visitados y resultados de las inspecciones.
- d) Si el organismo realiza actividades de inspección en el área detallada y si pudo constatar explotaciones no habilitadas, detalle en su caso los infractores detectados.

NOTA: para una mejor y más acabada respuesta de su parte informamos que las coordenadas de la explotación



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

detectada son LATITUD: 41° 7' 36.31'' S ; LONGITUD: 71°
25' 1.24'' O.

Atentamente,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Energía, Secretaría de Minería, a pedido de los señores legisladores Alejandro RAMOS MEJIA, María Inés GRANDOSO, Jorge Luis VALLAZZA, Raúl Francisco MARTINEZ, Mario Ernesto SABBATELLA, Héctor Marcelo MANGO y Nicolás ROCHAS; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación a la situación que acaece en zona aledaña a la ruta provincial 82, acceso Cerro Catedral, en cercanías de la Virgen de las Nieves, donde se puede constatar una notoria extracción de áridos, incluso desde la vera del camino, es que solicitamos se sirva informar lo siguiente:

- a) Si existen actividades extractivas en el área descrita. Refiera sintéticamente la situación de cada una de ellas.
- b) En su caso, acompañe las resoluciones que habiliten las mismas, haciendo un croquis ilustrativo del área en cuestión.
- c) Si la Secretaría a su cargo realiza relevamientos en la Zona Andina, indique periodicidad de los mismos sectores visitados y resultados de las inspecciones.
- d) Si el organismo realiza actividades de inspección en el área detallada y si pudo constatar explotaciones no habilitadas; detalle en su caso los infractores detectados.

NOTA: Para una mejor y más acabada respuesta de su parte informamos que las coordenadas de la explotación detectada son: latitud: 41° 7' 36.31'' S y longitud: 71° 25' 1.24'' O.

VIEDMA, 19 de abril de 2017.